

COMUNICACIÓN

20251030047201

7200
CE7214

Abrego, 04 de Diciembre de 2025

Señor(a)
CLODOMIRO AREVALO SALAZAR
KDX 527-220 - EL HOYO
Teléfono 3132836462
Correo Electrónico
Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 252996-5
Radicado número: 28504114 de 13 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): CLODOMIRO AREVALO SALAZAR

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Clodomiro Arévalo Salazar, identificado con cédula 88.148.936 expedida en Abrego, teléfono: 3132836462, en su calidad de usuario del servicio solicita poda de ramas de palmas, lo cual se encuentra en el momento chocando con las redes de CENS y ha provocado que las redes se revienten, solicita se realice visita técnica en el predio. (Se anexa al proceso fotografía presentada por el usuario). Autoriza recibir respuesta en la dirección del predio debido a que no cuenta con correo electrónico. Se le informa que puede acercarse en nuestras oficinas del 05-12-2025 a 12-12-2025 para recibir su respuesta personalmente.

Se permite comunicar:

Estimado señor Clodomiro Arévalo Salazar,

Ante la solicitud presentada el día 13 de noviembre de 2025 Poda de árboles, la empresa se efectuó la programación de revisión Nro. 32806728. En el cual nos permitimos informar que debido a la gran cantidad de solicitudes se proyecta realizar inspección en terreno para el mes de diciembre del 2025, según lo encontrado en terreno se programara actividad en caso de ser necesario.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

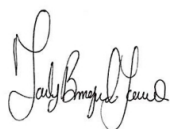
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>252996</u>	
PETENTE: <u>CLODOMIRO AREVALO SALAZAR</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28504114 13/11/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030047201 04/12/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>02/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>06/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	